

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD. 47-189-40-89-002-2017-00083

DEMANDADO: RAMON ALFONSO ARRIETA BOLAÑO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

APODERADO: CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO

FOLIOS: 72 y 73 del cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 02 de OCTUBRE de 2020, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.

LEONOR G. JIMENEZ BARROS
SECRETARIA